



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

“Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria”

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2020-00026
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2020-0026

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2020-0026, PARA LA “ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5”; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERICK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Encargado de la División de Recursos Humanos, **Lic. BIENVENIDO E. RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); Consultora Jurídica, **Licda. ALINA GUZMÁN HUMA**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, seis, ocho, cuatro, nueve, siete, uno, guion, dos (001-1684971-2); el Encargado de la Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Lic. FERNANDO MANUEL FELIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad

L.A.
ag
ESV
P.F.

número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8).; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **“COE-DAF-CM-2020-0026”**, el cual estaba pautado para el día 22 de diciembre de 2020, pero no se pudo llevar a cabo debido a un problema en el portal transaccional.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2020-0026, PARA LA “ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.”**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.	Ítems Ofertados
SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	RD\$ 33,986.67	Solo 1, 3, 4 16 y 20
INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, S.R.L.	RD\$ 114,460.00	Solo 6, 15 y 18
AMB EVENTOS, S.R.L.	RD\$ 239,917.60	Excepto el 8, 9, 14 y 19.
MAX COMERCIAL, S.R.L.	RD\$ 348,339.00	Excepto el 14.
INVERSIONES SANFRA, S.R.L.	RD\$ 404,130.27	Todos
SERVIYEN SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.R.L.	RD\$ 410,258.53	Todos
PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SR.L.	RD\$ 411,654.80	Todos
NEGOCIOS CABUMEN, S.R.L.	RD\$ 414,695.00	Excepto el 3
DISTRIBUIDORA BACESMOS, SR.L.	RD\$ 416,825.56	Todos
SUPREME TRADE, S.R.L.	RD\$ 445,037.00	Todos
SUPLIDORA RENMA, S.R.L.	RD\$ 483,311.95	Todos
SUMAPA, S.R.L.	RD\$ 698,645.90	Todos

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS.”**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 18 de diciembre del año 2020, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L., INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, S.R.L., AMB EVENTOS, S.R.L., MAX COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., SERVIYEN SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.R.L., PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SR.L., NEGOCIOS CABUMEN, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, SR.L., SUPREME TRADE, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L. y SUMAPA, S.R.L.**

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

ÍTEMS	CANT.	DESCRIPCION
1	35	UNIDADES DE GALONES DE JABON LAVAPLATOS
2	80	UNIDADES DE PIEDRAS P/INODORO
3	12	SACOS DE DETERGENTE DE 30 LIBRAS
4	12	UNIDADES DE AMBIENTADORES P/DISPENSADOR
5	20	UNIDADES DE AMBIENTADORES 8ONZAS
6	15	CAJA DE VASOS NO.7 50/50
7	8	CAJA DE VASOS NO.10 50/50
8	10	CAJA DE VASOS NO.3 24/100
9	4	CAJA DE VASOS FOAM NO.12 40/25
10	25	PAQUETES DE PLATOS NO.9 20/25
11	10	CAJA DE TENEDORES PLASTICOS 40/25
12	20	CAJA DE CUCHARAS PLASTICAS 40/25

13	35	PAQUETES DE PLATOS DOBLE FOAM C/ DIVISION 2/100
14	35	PAQUETES DE PAPEL TOALLA P/ DISPENSADOR 24/100
15	40	PAQUETES DE PAPAEL DE BAÑO P/DISPENSADOR 12/1
16	40	GALONES DE DESINFECTANTE P/PISO
17	30	TOALLAS DE LIMPIEZA
18	40	PAQUETES DE SERVILLETAS 10/500
19	30	SOUP BOWL 32 ONZAS 6/20 (PLATOS PARA SANCOCHO)
20	30	JABON ANTIBACTERIAL
21	24	SUAPER NO. 32

POR CUANTO: A que la oferente **SUPREME TRADE, S.R.L., RNC 1-31-40194-5,** ofertó todos los productos requeridos.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar que los productos ofrecidos por **SUPREME TRADE, S.R.L.,** son de mejores marcas y calidad.

POR CUANTO: A que la oferente, ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y

ESU
L.A.
gh
ff
—
—
—

sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA “ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”, número de referencia **COE-DAF-CM-2020-0026**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “**ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**”, número de referencia **COE-DAF-CM-2020-0026**, a la oferente **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, RNC 1-31-40194-5, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

L. A.
ESV
H.A.



No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación. Dejando constancia de la excusa médica presentada por la Consultora Jurídica, razón por la cual no la firma en el día de hoy.



Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras.



Mayor, **Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
Enc. de la División de Recursos Humanos



Licda. Alina Guzmán Huma
Consultora Jurídica



Mayor **Lic. Fernando Manuel Feliz, ERD**
Enc. Sección de Almacén y Suministro

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la Información (RAI)